**NOTA DE PRENSA - N° 060-2018 /JAO-CR**

**CONGRESISTA JUSTINIANO APAZA PRESENTA PROYECTO DE LEY PARA QUE LA CONTRALORÍA FISCALICE AL CONGRESO**

***Retira el segundo párrafo de del Art. 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.***

El congresista Justiniano Apaza Ordóñez, miembro de la Comisión de Fiscalización, presentó un proyecto de ley para que la Contraloría General de la República designe al jefe de control institucional que fiscalice al Congreso de la República, esto luego de que se promulgara la Ley de Fortalecimiento de la Contraloría, que hace una excepción en el caso del Parlamento.

“Es inaceptable que el Congreso sea la única entidad sobre la cual la Contraloría no tiene capacidad de intervención en cuanto a su fiscalización. Es nuestro deber garantizar un adecuado control de su actividad en el manejo de los recursos del Estado. Por ello, presento esta iniciativa legislativa, nadie debe tener corona, menos el Parlamento que está bastante desacreditado”, enfatizó el legislador.

En este sentido, Apaza Ordóñez manifestó que la regulación actual sobre el Congreso en la Ley que Fortalece la Contraloría, solo genera en la ciudadanía una sensación de desigualdad, pero sobre todo de arbitrariedad en el control de los órganos del Estado, pues se habría configurado una decisión parlamentaria, que genera riesgo de impunidad.

Finalmente, el parlamentario indicó que pedirá a la comisión respectiva agendar su proyecto de ley, para que luego sea debatido y aprobado en el Pleno del Congreso, ya que es momento de que se erradique la corrupción definitiva en todos los sectores. Recordó, que el país pierde 10 millones de dólares diarios por la corrupción, y que bordea el 9% del presupuesto anual, más de lo que se destina a la seguridad ciudadana o la inclusión social, vivienda y saneamiento, según la Defensoría.

***¡Sin luchas no hay victorias!***

Agradecemos su difusión.

Arequipa, 4 de abril del 2018

Prensa – Despacho Congresal

Mayor información: #939273858

987961040